

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES - ASPECTOS GENERALES

La Empresa **DECORMAXI INTERNACIONAL LLC** de los Estados Unidos de América, presenta información de su sucursal extranjera con registro único de contribuyente · 1391785038001, con su domicilio en la ciudad de Manta en la Av. 1era y calle Oliva Miranda, constituida mediante Escritura Publica expediente · 139465-2011 con fecha 15 de Junio del 2011.

La actividad principal de la Cía. Decormaxi Internacional Llc, es la Importación, Fabricación y comercialización de acabados de construcción, especialmente de cortinas, persianas, alfombras, pisos y todos los componentes como parte y piezas y maquinarias para la fabricación de estos productos.

2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias.

A continuación en resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Ingresos: Los ingresos por e la Importación, Fabricación y comercialización de acabados de construcción, especialmente de cortinas, persianas, alfombras y pisos, se registran en los resultados del año en base a la emisión de las facturas de la compañía.

Inventarios: Los inventarios están valorados al costo promedio, los cuales no exceden el valor de mercado.

Propiedad y Equipos: Los Activos Fijos se encuentran registrados al costo de adquisición.

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

ACTIVOS

	Índice de Depreciación
Edificios (Bodegas)	5%
Muebles, Enseres y Equipos	10%
Equipos de Computación y Software	33%
Vehículos	20%

Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta: Esta constituido con cargo a los resultados del año 2016 a las tasas del 15% y 22% respectivamente, de acuerdo con disposiciones legales.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (NIC 18)

NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas. Este extracto ha sido preparado por el equipo técnico de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el IASB. Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las **Normas**

Internacionales de Información Financiera.

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos.

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos.

También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios. Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) venta de bienes;
- (b) la prestación de servicios; y
- (c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

Normalmente, el criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias en esta Norma se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Por ejemplo, cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se diferirá y reconocerá como ingreso en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado.

A la inversa, el criterio de reconocimiento será de aplicación a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas están ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Por ejemplo, una entidad puede vender bienes y, al mismo tiempo, hacer un contrato para recomprar esos bienes más tarde, con lo que se niega el efecto sustantivo de la operación, en cuyo caso las dos transacciones han de ser contabilizadas de forma conjunta.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo.

Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Venta de bienes Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

(d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de terminación de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de terminación.

Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables. Intereses, regalías y dividendos

Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la NIC 39, párrafos 9 y GA5 a GA8;
- (b) las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
- (c) los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

3 – EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

	2016	2015
Caja general	-	1,09
Caja chica kerly	3	81
Total	3	1,171

4 – ACTIVOS FINANCIEROS

	2016	2015
Cuentas por cobrar clientes	551.608	612.483
Cuentas por cobrar empleados	9.378	9.928
Cuentas por cobrar homeline	6.700	9.940
Cuentas por cobrar Wiivii Decoraciones	2.079	2.079
Anticipo a proveedores	4.084	4.084
Cuentas x cobrar Mauricio Posligua	5.222	5.419
Cuentas por cobrar gym metal mecánica	-	9.167
Total	579.073	653.101

5 – INVENTARIOS

	2016	2015
Inventario de mercadería	72.605	199.572
Mercadería en transito	3.771	3.771
Inv herramientas	4.000	4.000
Total	80.376	207.343

6 – ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

	2016	2015
Crédito tributario renta isd	20.772	15.333
Crédito tributario renta	-	9
Credito tributario renta años anteriores	29.934	18.595
Por compensación de iva por ventas efe	727	-
Total	51.434	33.937

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

7 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	<u>Saldo al</u> <u>01-01-2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>%</u> <u>Sobre</u> <u>costo</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2016</u>
Muebles y enseres.	7.505	-	-	7.505	-	-	10%	7.505
Maquinarias- equipo e instalaciones.	11.310	-	-11.310	-	-	-	10%	-
Equipos de computación.	1.629	-	-	1.629	-	-	33%	1.629
Otras PPE	-	11.310	-	11.310	4.881	-	10%	16.191
	20.444	11.310	-11.310	20.444	4.881	-		25.326
Depreciación acumulada	-3.761	-1.271	-	-5.031	-1.053	-		-6.084
Total	16.683	10.039	-	15.413	3.829	-		19.242

8 – ACTIVO FINANCIEROS L/P

	2016	2015
Otras cuentas por cobrar	161.232	148.000
Total	161.232	148.000

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

9 – PASIVOS FINANCIEROS

	2016	2015
Proveedores en general	7.853	5.302
Proveedores del exterior	720.743	833.692
Cuentas por pagar homeline	1.696	1.696
Cuentas por pagar otros	2.336	2.336
Anticipo de clientes	10	10
Cuentas por pagar decortinas	19.643	-
Cuentas otros	2.695	15.319
Sobregiro ocasional	1.246	-
1% retenciones fuente (103)	39	-
2% retenciones fuente (103)	194	-
8% retenciones fuente (103)	240	-
30% retencion iva (721)	57	-
70% retencion iva (725)	360	-
100% retencion iva (103)	66	-
Total	757.178	858.356

10 – IMPUESTOS POR PAGAR

	2016	2015
Impuesto por pagar	0	9.920
Total	0	9.920

11– BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2016	2015
Aporte iess 21,50%	1.399	1.472
Préstamos a empleados	133	131
Fondo de reserva por pagar	205	160
Sueldo por pagar	2.627	30.271
15% Participación a trabajadores	4.444	7.165
Total	8.809	39.199

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

12 – PASIVO FINANCIEROS L/P

	2016	2015
Otras ctas x pagar L/P	14.397	54.810
Total	14.397	54.810

13 – CAPITAL SOCIAL

Está representado por un Capital Suscrito y Pagado de \$ 3.000,00, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

La Cía. Decormaxi Internacional LLC es de procedencia Norteamericana para lo cual se ha nombrado un apoderado aquí en Ecuador por un periodo de 5 años conforme indico su nombre en el cuadro antes indicado cuyo nombramiento fue el 18 de Noviembre del 2010 e ingresado en Registrador Mercantil el 03 de Septiembre del 2012 y asignado en la SuperCias bajo el expediente • 139465

14 – RESERVA LEGAL

Reserva Legal.- La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de Capital.- Incluye los valores de las cuentas Reserva por revalorización del Patrimonio y re expresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferido a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Hasta la fecha no se han hecho las respectivas reservas.

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

15 – IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte: y pen un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

16 – ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No 348 se publicó la siguiente resolución No 06.Q.ICI – 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las “NIIF” sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución No 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa NIIF.

17 - LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.

El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5% a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del año 2011.

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

18 – AMORTIZACION DE PÉRDIDAS

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la pérdida de un ejercicio se puede compensar con las utilidades que se obtuviere dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

19 - RESULTADOS ACUMULADOS

	2016	2015
Utilidades Acumuladas	97.044	69.432
Pérdidas Acumuladas	-6.430	-6.430
Total	90.614	63.002

20 - RESULTADOS DEL EJERCICIO – UTILIDAD.

Al 31 de Diciembre del 2015, la Compañía obtuvo una Utilidad Neta de \$ 17.360,94.

21 – INGRESOS

	2016	2015
Ingresos operacionales (1)	1.137.942	1.230.302
Ingresos no operacionales	1.659	9.951
Total	1.139.600	1.240.253

(1) Las ventas más representativas se las efectuó con los clientes: Decortinas cia.ltda., Homeline cia.ltda., Wilvii decoraciones.

22 – GASTOS

	2016	2015
Gastos admin y ventas (1)	38.602	43.712
Gastos financieros	834	0
Total	39.436	43.712

(1) Los gastos administrativos y ventas más significativos fueron: Sueldos y salarios \$77.210,95; Arrendamientos de inmuebles \$36.000,00; Suministros y materiales \$38.102,13.

DECORMAXI INTERNACIONAL LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

23 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (Julio 2017), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.
